

DOC:
EXP :

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 07 -2025-GRJ/PPR

SEÑORES:

ECON.MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL

Director Regional de Educación Junín

LIC. GIOVANA VALENCIA CANTO

Directora UGEL-Satipo

LIC. WALTER GALA PALOMINO

Director UGEL- Tarma

MG. YANIRE MARIA ZEGARRA MARTINEZ

Directora UGEL - Chanchamayo

DR. VICENTE ROJAS ALVAREZ

Director UGEL - Junín

LIC. MARTHA ELIZABETH HERRERA APONTE

Directora UGEL-Yauli Oroya

DR.WALTER RAUL ORE RAMOS

Director UGEL - Huancayo

LIC. DENNIS RAUL MUCHA MONTOYA

Director UGEL - Jauja

DR. SAUL WILSON INGAROCA HUAMAN

Director UGEL - Chupaca

DR.PETER PEPE ROJAS CRUZ

Director UGEL - Concepción

DRA. FRIDA LIMPI CCAHUANA

Directora UGEL - Pichanaki

DRA. BETZABE ROSIO AMBROSIO ORELLANA

Directora UGEL - Pangoa

MG. WASHINGTON ALBERTO PIZARRO LAVADO

Director UGEL - Rio Tambo

M.C. CHRISTIAN DANY MATAMOROS VERA

Director Regional de Salud Junín/DIRESA

ELVIS DANIEL YANCAN RICARDI

Director Red de Salud Junín

GUSTAVO ARTURO CRESENTINO LLANOVARCED DAMIAN

Director Ejecutivo del "Hospital Regional "Daniel Alcides Carrión"

M.P. LUIS WALTER PORRAS GONZALES

Director Ejecutivo HRDMI "El Carmen"

M.C. NANCY LUZ BAQUERIZO INGA

DOC:
EXP :

Directora Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro

C.D. JORGE OSORES SÁNCHEZ

Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja

M.C LUIS FERNANDO CORREA TINEO

Director Ejecutivo de la Red de Salud Tarma

LIC. OBS. RUTH ROSMERY CALDERON HUAMAN

Directora Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo

M.C. DANIEL NEHEMIAS HUAMANI SOLANO

Director Ejecutivo de la Red de Salud Pichanaki

C.D. ALDO DENNYS TINEO VELITA

Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo

PSIC.RUDY RENZO ARAUJO HINOSTROZA

Director Ejecutivo Red de Salud San Martin de Pangoa

M.C. LIZ SAMANIEGO CHAVEZ

Directora Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca

ING. RODOLFO JAIME ORTIZ ZUASNABAR

Director Regional de Producción.

LIC. JAIME AQUINO AQUINO

Director Regional de Agricultura Junín/DRAJ.

MAG. MICHAEL PALACIOS RAMOS

Director de Transportes y Comunicaciones.

ASUNTO : FECHA LÍMITE PARA REGISTROS DE EXPEDIENTES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y REGISTROS MÉDICOS O ACTUALIZACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

FECHA : Huancayo, 24 de febrero de 2025.

Mediante la presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez exhortar remitir de manera física y digital todos los expedientes judiciales que contengan calidad de cosa juzgada de los titulares y sucesores procesales, y de igual modo los informes médicos que se encuentren pendientes de registro o requiera su actualización en el aplicativo del MEF, los mismos que deben cumplir los requisitos y formalidades remitidos mediante MEMORANDO MÚLTIPLE 44-2024-GRJ/PPR cuya sumilla “Requisitos para el registro de sentencias judiciales en el Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas” y MEMORANDO MÚLTIPLE 45-2024-GRJ/PPR cuya sumilla: “Requisitos para la priorización de pago por enfermedad en fase


DOC:
EXP :

avanzada o terminal y/o discapacidad para el año 2025 y actualización para su vigencia”.

Teniendo como plazo máximo el 05/03/2025 no siendo prorrogable este plazo, ya que el cierre para los pagos con Decreto Supremo para el presente año se hará el 18/03/2025, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Por otro lado se le informa que los expedientes que se encuentran observados a la fecha de cierre, no ingresarán a un Listado Priorizado por Decreto Supremo que hiciera el Ministerio de Economía y Finanzas. Siendo que este despacho se deslinda de responsabilidad, puesto se ha estado requiriendo con múltiples memorandos a las Unidades ejecutoras desde el 19/04/2024 y se reiteró remita las observaciones que quedaron pendientes en el mes de abril mediante MEMORANDO MÚLTIPLE 32-2024-GRJ/PPR. En caso de las observaciones tipo 2 y 3 deberán hacerlo por pedido de corrección por el área de tesorería de su Unidad Ejecutora en el plazo que les establezca OGA PLIEGO, bajo responsabilidad.

Atentamente,



Abg. Franz Ever Pazce Contreras
CAJ. N° 2441
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

C.c. Archivo
PPR/DEUDA SOCIAL